



## FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

www.esquinauticocanarias.com

federación@esquinauticocanarias.com

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2.024

## FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

**Siendo las 20:00 horas del día jueves, 09 de mayo de 2.024 en El Pris, se reúne, en sesión ordinaria, la Asamblea General de la Federación Canaria de Esquí Náutico con la asistencia de las siguientes personas:**

### **Miembros de la Asamblea:**

- Juan Antonio González Hernández, presidente de la Federación Canaria de Esquí Náutico.
- Cristo Manuel Jerónimo Martín, secretario de la Federación Canaria de Esquí Náutico.
- Francisco Fuentes Dorta, vicepresidente de la Federación Canaria de Esquí Náutico y representante del estamento de deportistas.
- Laura Fuentes Rodríguez, tesorera y vocal de la Federación Canaria de Esquí Náutico.

### **Invitados:**

- Todos los deportistas pertenecientes a la Federación Canaria de Esquí Náutico, de los cuales comparecen: Fernando Lopez, Francisco Javier Acosta, Ardiel Adrián, Carlos Martín, Aarón Fuentes, Laura Pantoja, Eva María Pérez.

### **Con el siguiente orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior.
2. Aprobar las cuentas de 2.023.
3. Presupuesto 2.024.
4. Cuotas anuales.
5. Calendario provisional para 2.024.
6. Antidoping.
7. Disciplina y forma de actuar frente a reclamaciones.
8. Ruegos y preguntas.

**Da comienzo la Asamblea el Sr. Presidente dando la bienvenida a los presentes y sin más preámbulo pasamos al primer punto del orden del día.**

### **1. Lectura y aprobación acta de la Asamblea General anterior:**

El secretario procede a la lectura del acta de la anterior Asamblea General celebrada el 13 de abril de 2.023. Se somete a votación la aprobación del acta de la Asamblea General anterior y se aprueban por unanimidad de los asistentes.



## FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

[www.esquinauticocanarias.com](http://www.esquinauticocanarias.com)

[federación@esquinauticocanarias.com](mailto:federación@esquinauticocanarias.com)

### 2. Aprobación de las cuentas 2.023:

La tesorera expone las cuentas correspondientes al año 2.023, detallándose los gastos e ingresos de toda la anualidad, así como los saldos a inicio y final de año.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas del año 2.022 y se aprueban por unanimidad de los asistentes.

### 3. Presupuesto 2.024 :

Contamos con el dinero disponible actualmente en cuenta; además, del futuro dinero entrante con concepto de pagos de licencias federativas.

- Subvención nominada 10.000€ (Gobierno de Canarias), se desglosan los apartados que cubren esta subvención.

### 4. Cuotas anuales:

- 150 € por año para los deportistas participantes en pruebas nacionales que incluye la licencia nacional.
- 170 € por año para los deportistas participantes en pruebas internacionales que incluye la licencia nacional e internacional.
- 300 € por año para los Clubes.
- Aquellos propietarios que tengan reservado su número de barco a nivel internacional, deberán pagar una cuota de 5€ por año. Aquellos deportistas o propietarios de embarcaciones que no quieran seguir manteniendo dicho número deberán decirlo. Además se comunica a los asistentes que dichos números han sido cancelados en varias ocasiones sin recibir noticias por parte de la federación internacional.

Se recuerda que la cuota de 30€ en concepto de seguro de carreras que propietarios de embarcaciones pagaron en años anteriores, continuarán sin estar disponibles por lo que se ruega buscar una póliza que cubra esto ya que si no es así los jueces de carreras podrán prohibir su participación.

Se somete a votación las cuotas anuales y se aprueban por unanimidad de los asistentes.

### 5. Calendario 2.024:

Durante la temporada 2024 se celebrarán las siguientes pruebas a no ser que causas de fuerza mayor produzcan la suspensión de las mismas:



## FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

[www.esquinauticocanarias.com](http://www.esquinauticocanarias.com)

[federación@esquinauticocanarias.com](mailto:federación@esquinauticocanarias.com)

# FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

## Calendario de pruebas deportivas 2024

<b>El Pris, Tacoronte</b>	13 julio	5ª Copa de Esquí Náutico
<b>Tenerife</b>		Alfredo Fuentes
<b>El Pris, Tacoronte</b>	03 agosto	41 Edición Trofeo de Esquí Náutico
<b>Tenerife</b>		Ciudad de Tacoronte
<b>Santa Cruz de La Palma</b>	10 agosto	1ª prueba Campeonato de Canarias
<b>La Palma</b>		
<b>Santa Cruz de La Palma</b>	10 agosto	2ª prueba Campeonato de canarias
<b>La Palma</b>		
<b>San Sebastián o Valle Gran Rey (lugar a determinar)</b>	24 agosto	3ª prueba Campeonato de canarias
<b>La Gomera</b>		
<b>San Sebastián o Valle Gran Rey (lugar a determinar)</b>	24 agosto	4ª prueba Campeonato de Canarias
<b>La Gomera</b>		

### 6. Antidoping:

Se recuerda a todos los deportistas (esquiadores, pilotos y observadores) de la posibilidad que se realicen controles antidoping y de alcoholemia durante la celebración de las pruebas según la normativa vigente. Se enviará un correo informativo con el enlace de internet con la normativa vigente y las sustancias prohibidas (Esta información se encuentra en la web de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte: [www.aepsad.gob.es](http://www.aepsad.gob.es))



## FEDERACIÓN CANARIA DE ESQUÍ NÁUTICO

38350 Tacoronte – S/C de Tenerife

[www.esquinauticocanarias.com](http://www.esquinauticocanarias.com)

[federación@esquinauticocanarias.com](mailto:federación@esquinauticocanarias.com)

### 7. Disciplina y forma de actuar frente a reclamaciones.

Después de recibir varias quejas por parte de los jueces en referencia a la falta de respeto de algunos deportistas hacia ellos, se recuerda que existe un Comité de Disciplina que puede actuar y sancionar este tipo de conductas.

Por otra parte, se comenta la no presencia de algunos deportistas en las entregas de premios y la mala imagen que esto transmite a patrocinadores y público. Desde la Federación se plantea la posibilidad de sanción en caso de la no asistencia injustificada.

### 8. Ruegos y preguntas

El Vicepresidente comenta que los reglamentos por los cuales se rigen todas las disciplinas deportivas de esta Federación Canaria están en la página web de la Federación Española de Esquí Náutico y Wakeboard: [www.feew.es](http://www.feew.es)

**No habiendo más temas que tratar, el Presidente agradece la su asistencia y da por finaliza la reunión a las 21:00 horas.**

**En Tacoronte, a 09 de mayo de 2.024**



**Juan Antonio Gonzalez Hernandez**

**Presidente FCEN**

**Cristo M. Jerónimo Martin**

**Secretario FCEN**